



Plantean sancionar a servidores públicos que desvíen donaciones dirigidas a damnificados

Con el objetivo de adicionar una falta grave para los servidores públicos que desvíen donaciones dirigidas a damnificados, la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) propone reformar dos leyes en la materia, para sancionar dicha conducta que atenta contra la buena fe y la convicción de la ciudadanía de ayudar a quienes caen en un siniestro. La iniciativa, enviada a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Protección Civil y Prevención de Desastres para dictamen, señala que se han dado casos de servidores públicos que ocultan, desvían y comercializan donaciones en especie.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40645>